

vando, publicado en el anterior día
 y en embargo de no haber oído de
 esta mas q. muy pocos el Ayuntamiento
 acordó: Que los pastores Juan Martínez
 y Francisco Ortega a quienes nombra
 por Peritos, recorran el terreno y
 recuenten las cabezas de ganado q.
 existen en el, para en su virtud
 hacer el repartim^{to} en la inteligencia
 q. en cualquiera falta q. en el
 se impuso de su cometido, se les pro-
 bare seran castigados rigorosamente
 y hallandose presente el Ortega a
 to este nombram^{to}, dandose como
 se le da la vara p.^a el recuento, el re-
 bajar las reses de ^{y las} dehesas q. se catan
 dan por los restricciones, y limitad de
 las eras q. subsistan de las de este año
 Asi lo acordaron y firman los S.
 Presid^{te} y Pro^{cur}. Sindico de q. certifica

[Handwritten flourish]

Ortega

[Handwritten flourish]

C. S.

Compena

Jose Martinez
 Ante

Acta y en la Villa de Lida a nueve de Agosto de mil ochocientos
 y noventa y cuatro, reunidos en las Salas
 Comunes de la misma los S.^{os} Compositores
 el Ayuntamiento Com.^o presididos por el Sr. D.
 Juan Ort^o, por mi el Sr. se dio cuenta
 de un oficio dirigido a la Corpor.^{on} por el Sr.
 Juan de parrilla. En esta se este Par.^{do} suscri-
 te del con^{te}, en el cual manifiesta

